

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5533 *Resolución de 15 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Puentes Viejas (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 309, de 28 de diciembre de 2022, se ha publicado extracto de las bases que han de regir las convocatorias para proveer diversas plazas de estabilización de empleo temporal:

Una plaza de Técnico de gestión coordinador, funcionario, Escala Administración General, Subescala Gestión, Grupo A2 a jornada completa a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre.

Una plaza de Encargado de servicios múltiples, funcionario, Escala administración especial, Subescala servicios especiales, Grupo C2, a jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre.

Una plaza de Operario de servicios múltiples jardinero, funcionario, Escala administración especial, Subescala servicios especiales, Grupo E/AP, a jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a, funcionario, Escala administración especial, Subescala servicios especiales, Grupo E/AP, a jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre.

Una plaza de Profesor/a educación de adultos, personal laboral fijo a tiempo parcial, Grupo A2 a jornada completa a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre.

El texto íntegro de las bases generales y específicas ha sido publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Puentes Viejas y en la web municipal del Ayuntamiento (<https://www.puentesviejas.org>).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y/o en el tablón de anuncios digital de la Corporación y/o en la página web municipal en la forma prevista en las correspondientes bases.

Puentes Viejas, 15 de febrero de 2023.—El Alcalde, Gabriel Ramírez Sanz.